

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Comun de sus vecinos en el aliuo de Esto Reparti
mientos maior mente en la Coyuntura presente de tributarios por
Arbitrio Concedido por su Magestad a este fin y ynterviene de los
fundamentos de esta Contribucion = Acordo que los señores Dn
Joseph Nieto: Dn Francisco Locamora: Don Diego Jarrin
Dn Juan Antonio Nauas y Dn Idones En el quarto de el
Corredor se actuen delas Reales hordenes que hubiere en
este asunto y de los motivos que ynducen el acrecentamiento anual
de dho. Repartimientos, dando las providencias que tubieron por
Comendentes con amplia Comision; y Suplica Esta Ciudad al señor
Corredor que para la Obervancia dela Real horden de
su Magestad en este asunto y los demas que Ocurren de el
Real servicio la mande pasar al Ayuntamiento y que que
den Copias en la secretaria como a sido estilo para que yntervenga
de ella. Esta Ciudad exerce su mas puntual obervancia =

Miguel de Salazar
Corredor

Arrengos

Juan Lopez Bernal

Diego Jarrin

